

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.384

Lunes 24 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2205255

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### RECTIFICA DECRETO N° 309 EXENTO, DE 12 DE OCTUBRE DE 2022, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO QUE INDICA

Núm. 325 exento.- Santiago, 19 de octubre de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 18.525; la ley N° 19.897; el decreto supremo N° 831, de 2003, del Ministerio de Hacienda, modificado por el decreto supremo N° 1.936, de 2014, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 62 de la ley N° 19.880; el decreto exento N° 309, de 2022, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, por decreto exento N° 309, de 12 de octubre de 2022, de este Ministerio, se aplicaron a contar del 16 de octubre de 2022 y hasta el 15 de diciembre de 2022, las rebajas que se indican, a las sumas que corresponda pagar por derechos ad valorem del Arancel Aduanero, por la importación de productos que se clasifican en los códigos arancelarios que se mencionan en dicho acto.

2. Que, dicho decreto exento debe ser rectificado, en el sentido de reemplazar el valor USD 272,42, por el valor USD 282,42, debido a un error de transcripción, en aplicación del artículo 62 de la ley N° 19.880.

Decreto:

1. Rectifícase, el decreto exento N° 309, de 12 de octubre de 2022, de este Ministerio, en el sentido de reemplazar el valor USD 272,42, que aparece en la totalidad de la tabla de su Resuelvo N° 1, por el valor USD 282,42.

2. Déjase constancia que en todo lo demás, permanece vigente el decreto exento N° 309, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.